



EXPTE. D-4087 /18-19



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De interés Legislativo el 134° Aniversario de la creación de la **“Escuela Primaria n° 4 José Hernández”** del Paraje La Lata, Partido de Presidente Perón, como así, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, proceda a Declararlo de Interés Provincial, que tendrá lugar el próximo 17 de Noviembre de 2018. -

Blanca Haridee Camero

Diputada

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4087 /18-19



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, según algunos estudiosos de la sociología, refieren que “La Educación es un fenómeno social que impera en la sociedad por gravitación intrínseca de la misma. No se puede concebir “sociedad organizada sin educación”.

Así deben haber pensado nuestros precedentes, cuando comenzaron a crear Escuelas Rurales en todo el territorio del País.

Entiendo ello, como la búsqueda de la promoción de un trabajo colaborativo y en red, la discusión y el intercambio entre pares, la realización conjunta de propuestas, enfocar la autonomía del alumno y el rol del docente como orientador y facilitador del trabajo.

Las Escuelas Rurales ponen de manifiesto la articulación entre decisiones de distintos niveles de gobierno (sean nacional, provincial o municipal), ello resulta indispensable para asegurar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes que viven en espacios rurales.

Sr. Presidente, el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) señala que “los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación”. De esta manera “a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho”, los Estados deberán, entre otros, *implantar un sistema de enseñanza primaria obligatoria y gratuita, fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria, asegurarse de que todos tengan acceso a ella y tomar medidas para permitir la asistencia regular a la escuela, además, el artículo 29 indica, entre otros puntos, que la educación deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, a inculcar el respeto por los derechos humanos, por sus padres y su propia identidad cultural, así como a preparar al niño, a la niña y al adolescente para asumir una vida responsable en una sociedad libre*”.

Vayan los antecedentes que preceden, para destacar que, entre esas Escuelas Rurales, se encuentra la **Escuela Primaria N° 4 “José Hernández”** del Paraje Las Latas, sobre la Ruta Provincial n° 16, en el hoy Partido de Presidente Perón (Ley n° 11.480) que fuera creada el 17 de Noviembre de 1884.

A ésta altura, tendríamos que dedicar un breve párrafo del porqué se le impuso el nombre de “José Hernández” (10/11/1834-21/10/1886), a ésta Escuela Rural; por ello, además de destacar su obra emblemática, “*El Gaucho Martín Fierro*”, entre otras, fue un acérrimo defensor de la sencillez de la vida rural, donde también se familiarizó con las faenas rurales y las costumbres del gaucho.

Fue Diputado Provincial y en 1.880, siendo Presidente de la Cámara de Diputados, defendió el proyecto de federalización, por el cual Buenos Aires, pasó a ser la Capital del País. En 1.881 escribió “Instrucción del Estanciero”, a la vez que fue elegido Senador Provincial, cargo para el cual fue reelecto hasta 1.885.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Sr. Presidente, me consta que en ésta Escuela Rural, se trabaja con una misión permanente, que es promover en el alumnado una igualdad de oportunidades educativas, utilizando proyectos sustentables e integrales.

La visión de sus educadores es que los alumnos tengan una educación de calidad y puedan, a partir de ello, forjar su propio futuro.

Esta Escuela rural, como tantas otras, suelen ser en contextos desfavorables, fuentes de inspiración y hasta espacios de salvación.

Son lugares que superan la coyuntura educativa, ya que también funcionan como un punto vital de sociabilización.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares legisladores, acompañen el siguiente proyecto:

*Blanca Haydée Cantero*

*Diputada*

*H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.*